

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª. Inst. de Dist. en lo Laboral de la 3ª. Nom. de Sta. Fe, en los autos: KOPP ALBERTO y Otra y RAMOS CESAR s/Homologación (225/2011) ha ordenado: "Santa Fe, 18 de abril del 2011... cítese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces, venciendo el término cinco días después de su última publicación que deberán ser fijados en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero como consecuencia del fallecimiento de Juan Carlos Kopp, para que comparezcan en el término de tres días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de disponer de los fondos existentes conforme a derecho. Asimismo los edictos ordenados precedentemente se publicarán en un diario de difusión en la zona donde se domiciliara el causante, radio FM y cablevideos locales, a los mismos fines..." Fdo: Garibay, Juez a/c; Ruiz, Secretario. Santa F Fe, 04 de mayo de 2011. Mario S. Ruiz, secretario.

§ 11 135645 Jun. 2 Jun. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Décima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado ROBERTO DANIEL CONTESSI, DNI. 25.046.292, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES c/CONTESSI ROBERTO DANIEL s/Ejecutivo, que tramitan por Expte. Nº 1161 del Año 2010 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación el decreto pertinente: "Santa Fe 19 de Octubre de 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregados en autos su fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda ejecutiva contra ROBERTO DANIEL CONTESSI, por el cobro de la suma de \$ 15.120 con mas sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Anótese la inhibición general de bienes del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, mas la de \$ 4540.- que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese a las partes en el domicilio real la posibilidad de someter la cuestión a mediación de carácter gratuito en el ámbito del Poder Judicial debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días (Ley 11.622). Asimismo hágase saber que las partes podrán convenir en su caso la suspensión de términos conforme el art. 71 del CPCC y C (Art. 7 Inc. d) del Reglamento de Mediación Judicial) Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose en autos su fotocopia. Notifiquen Mendoza, Carinelli, Albornoz, Muñoz, González Lowy, Genesio y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a cargo. Santa Fe, 10 de mayo de 2011. Al punto 1) Atento lo expresado y constancias de autos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central de estos tribunales.

Al punto 2) como se solicita. Notifíquese. Santa Fe, 18 de mayo de 2011. Eduardo R. Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 11 135719 Jun. 2 Jun. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ROBINET, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Expte. 477/2007, se ha presentado el Proyecto complementario de distribución de fondos (art. 222 LC y Q). Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LC y Q Nº 24522. Santa Fe, 30 de marzo 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 135756 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra del Señor OVIDIO RENE OLIVERA, D.N.I. Nº 6.254.186, con domicilio real en Balcarce nº 1775 PB Dpto. I, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Moreno Nº 2787, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 13 hs. Se ha fijado el día 14/07/2011 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Señalar el día 28/07/2011 fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Señalar el 11/08/2011 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 22/09/2011 para que presente conforme General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de mayo de 2011.

S/C 135644 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LUNA, ALCIDES JORGE s/Quiebra, (Expte. 860, Año 2008), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 Abril 2011. (...) Resuelvo: declarar que LUNA, ALCIDES JORGE D.N.I. Nº 5.269.674 se halla rehabilitado, lo que se comunicara a los registros pertinentes. (...). (Fdo. Dra. Roteta, Sec. Fdo. Dr. Aldao, Juez)". "Santa Fe, 25 Abril 2011. (...) Resuelvo: 1) declarar la conclusión de la quiebra de LUNA, ALCIDES JORGE, con los efectos del art. 229 segundo párrafo de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la sindicatura. 2) disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. (...)(Fdo. Dra. Roteta, Sec. Fdo. Dr. Aldao, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5/5/11. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 135661 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: MENDOZA, MERCEDES TERESITA s/Quiebra (Expte. 18/09), a los fines previstos por el art.

218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Santa Fe, 18 de mayo de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 135662 Jun. 2 Jun. 3

En fecha 6 de abril de 2011, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 6 de abril de 2011 a las 10 hrs. en los autos caratulados: MUNTRION, VERONICA MARIEL s/Quiebra, (Expte. N° 1170/10). Se hace saber que ha sido designada como Sindica la C.P.N. María Soledad Platino, Matrícula profesional 12.983, con domicilio constituido en calle Alberdi 3526 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 18 a 20 hs. Que, asimismo, se fije el día 6 de junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). Santa Fe, 12 de mayo de 2011. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 135752 Jun. 2 Jun. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: COMUNA DESVIO ARIJON c/ROCA SOLER S.R.L. y/o quien resulte propietario s/Apremio, (Expte. N° 809/10, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 18 de Marzo de 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de las sumas que rematan de los considerandos precedentes, con costas a la vencida. Regístrese y hágase saber." Fdo: Dra. Ma. Esther Noé de Ferro (Secretaria) Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - Fdo: Dra. Ma. Esther Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

S/C 135697 Jun. 2 Jun. 6

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el Expte. PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO - Expte. n° 374/2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad Productora Alimentaria S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de septiembre de 2006, bajo el N° 1274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3078, con domicilio en calle Ceferino Namuncura s/n Esquina Garmendia de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli, Pringles y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30hs. y de 16hs. a 19hs. Se publica por el término de cinco días, en los términos del art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero. Juez. Dra. María Ester Noe de Ferro.

Secretaria. 27/5/11. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 135679 Jun. 2 Jun. 8

El Sr. Juez titular, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Dellamónica, Juez, Dr. Alvarez.- Secretario. en los autos caratulados: CARDOZO, MARINA EDIT s/Quiebra, Expte. N° 1096.- Año 2006. -se ha dispuesto lo siguiente. "Santa Fe, 12 de abril de 2011. Proveyendo escrito cargo nro. 2927/M. Agréguese, téngase presente lo manifestado por la sindicatura. De manifiesto el proyecto de distribución de fondos por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 218 LCQ. Notifíquese. (Expte. 1096/2006). Firmado: Dr. Dellamónica Juez Dr. Alvarez. Secretaria. 4 de Mayo de 2011.

S/C 135753 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos MOLINA, RAUL SEBASTIAN s/Quiebra, Expte. N° 30 - Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre N° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 16 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 21 de junio de 2011 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q.. Se deberá acreditar además con constancia, la situación fiscal ante la A.F.I.P. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dra. Piedrabuena (Juez) - Dra. Bornia (Secretaria). Secretaría, 24 de Mayo de 2011.

S/C 135754 Jun. 2 Jun. 8

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a quienes resulten ocupantes del inmueble sito a la vera de la Ruta Provincial N° 1, jurisdicción de Colonia San Joaquín, departamento Garay, con una superficie de 14 has. 47 as. Que limita al Norte con el departamento San Javier, al Oeste con la Ruta N° 1, y al Este con el arroyo San Joaquín, inscripto el dominio bajo el N° 85.319, F° 14, T° 77, Sección "Propiedades" del Registro General de la Propiedad, que en los autos "Expte. n° 121/2010 - FAVOT, Orfel Lui c/RODA, Angel de la Cruz y otros s/JUICIO ORDINARIO (Reivindicación)", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de mayo de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los codemandados de los lotes B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, C-2, D-2, D-3 y E). A los fines notifícatenos, líbrese oficio al Jugado Comunal con asiento en Colonia Mascías. Al punto b) Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a quienes resulten otros ocupantes del inmueble objeto del presente proceso. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria)". Santa Fe, 23 de mayo de 2011. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 11 135626 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados: TRUCCO, MARIA ESTHER c/PEREYRA MARÍA CRISTINA Y Otros s/Medidas preparatorias de juicio de escrituración, Expte. N° 21-00023501-3 - Año: 2.011, se cita a Agustín Hubeaut y/o herederos, mediante edictos que se publicarán por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJPSF en el hall de Tribunales. "Santa Fe, 10 de Mayo de 2.011. Agréguese los edictos acompañados con certificación de la Actuaría. Para que tenga lugar la ABSOLUCIÓN DE POSICIONES Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTAL, por parte de MARÍA CRISTINA PEREYRA y AGUSTÍN HUBEAUT, señalase la audiencia del día 29 de Junio de 2011, a las 9 ,00 hs. Cíteselo bajo apercibimientos de ley. Respecto del primero de los nombrados notifíquese por cédula, respecto del segundo publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (Secretaria); Dra. María Marcela Aylagas (Juez). Santa Fe, 21 de Agosto de 2011. Viviana E. Marin, secretaria.

§ 11 135665 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en autos caratulados: BANCO SANTANDER RÍO S.A. c/FACELLO, MARÍA FLORENCIA s/Ejecutivo, Expte. N° 769/10, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Agréguese el oficio, sellado y boleta de iniciación acompañados. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada. Con los originales a la vista, certifíquese por la actuaría la fotocopia del poder general obrante a fs. la 6. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdaseles participación legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra María Florencia Facello a quien se cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a las partes por cédula dirigida al domicilio real, que por hallarse comprendida esta causa entre las que pueden someterse a mediación en el ámbito del Poder Judicial mediante procedimiento voluntario, oral, gratuito y que no requiere asistencia letrada, conforme a la normativa actualmente aplicable (Ley 11622 y Acuerdos C.S.J. del 29.08.95, Acta N° 30 -Reglamento de Mediación Judicial-, y del 12.12.01, Acta N° 55), será derivada a tal mediación de no expresar cualquiera de las partes su disconformidad dentro del término de cinco días de la notificación de este decreto, con la aclaración de que dicha derivación no impedirá que se continúe con el trámite de las presentes actuaciones salvo que las partes convinieran la suspensión del procedimiento y/o de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en éste Juzgado. Notifiquen Alcázar, Romagnoli, Naveda Marcó, Lapalma, Sforza y/o Perrero. Notifíquese". Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2010. Previamente, emplácese a la demandada en el domicilio denunciado en el escrito inicial (fs. 31 vto.). Notifíquese". Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 11 de Marzo de 2011. Proveyendo la postulación verbal que antecede: Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente ordenados, decláraselo rebelde.

Notifíquese. Lo test: "Febrero" No Vale. Vale "Marzo". Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 28 de Abril de 2011. Atento a que no surge con precisión que efectivamente la demandada ha sido debidamente notificada y a fin de reencauzar el procedimiento, cumplimentese el mencionado emplazamiento a estar a derecho, mediante la publicación de edictos conforme lo normado en el artículo 73 del C.P.C.C. para luego continuar debidamente el trámite respectivo. Notifíquese". Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 18 de Mayo de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 11 135703 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/LESCANO, MIGUEL NICOLÁS s/Ejecutivo, Expte. Nº 1425 del Año 2010, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 30 de diciembre de 2010. ...Por cumplimentado el proveído de fecha 20/12/10 (fs. 58). Proveyendo el escrito introductorio: por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregándose en autos su fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovido juicio ejecutivo contra Miguel Nicolás Lescano, por la suma de \$ 14.642,69 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose en autos su copia. Notifíquese a las partes en el domicilio real la posibilidad de someter la cuestión a mediación de carácter gratuito en el ámbito del Poder Judicial, debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días (Ley 11.622). Asimismo hágase saber que las partes podrán convenir en su caso la suspensión de términos conforme en art. 71 del CPC y C (Art. 7 inc. D) del Reglamento de Mediación Judicial. Notifiquen: Mendoza, Genesio, Carinello, Muñoz, Albornoz, González Lowy y/o la oficia pertinente. Notifíquese. Fdo.: Soderó, Juez; Ferro, Secretaria. Santa Fe, 6 de Mayo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 135704 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/FERNÁNDEZ, MARIO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 295/10, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Mayo de 2011. Agréguese los edictos acompañados con certificación de la actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos". Santa Fe, 19 de mayo de 2011. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 11 135705 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados CORNAGLIA de ESQUIVEL, TERESA

c/Sucesores de JUAN B. CORNAGLIA Otros s/Usucapión, Expte. N° 1479 Año 2007, que tramitan por ante ese Juzgado se notifica la rebeldía de los herederos del Sr. Juan Bautista Cornaglia. Se hace saber que el inmueble objeto de autos se ubica en calle Derqui n° 1378 de ésta ciudad de Santa Fe, manzana 5613, inscripto el dominio bajo el n° 15493 T° 203 I. F° 625 Año 1957 a nombre del Sr. Juan Bautista Cornaglia. "Santa Fe, Abril 11 de 2005. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a) accionado... Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda Ojeda, Secretaría. Otro Decreto: "Santa Fe, 23 de Junio de 2009. Agréguese los informes acompañados y téngase presente lo manifestado. Previo informe de Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos vuelvan las presentes actuaciones a fallo. Notifíquese. Dra. Liliana L. Michelassi, Juez; Dr. Germán A. Romero, secretario. Santa Fe, 12 de Mayo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 135716 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Circuito N° 1 Primera Nominación Primera Secretaria de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados FRANCICA, ALFREDO ALEJANDRO OSCAR c/ZALAZAR, MARIO EDUARDO y ot. s/ACCION SUBROGATORIA y ACCIÓN DIRECTA, Expte. N° 724 Año 2010, que tramitan por ante ese Juzgado se notifica la rebeldía de los herederos del Sr. Anselmo Zalazar: "Santa Fe, 13 de abril de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a el/os demandado/s herederos del Sr. Anselmo Zalazar. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mario Cesar Barucca, Juez; Dr. Jorge Alberto Margitic, Secretario. "Otro Decreto: "Santa Fe, 19 de abril de 2011. Como se solicita. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Cesar Barucca, Juez; Dr. Jorge Alberto Margitic, Secretario." Santa Fe, 3 de Mayo de 2011. Jorge Alberto Margitic, Secretario.

§ 11 135713 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Ejecución Civil de Circuito 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos ELECTRO VOLT S.R.L. c/NABTE, ANDREA SOLEDAD s/Ejecutiva - Expte. 238/09, se cita y emplaza a Andrea Soledad Nabte para que dentro del término de diez (10) días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Mayo de 2011.- Dra. Chemes (Sria.).

§ 11 135735 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la Primera Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENGLER ROGELIO AUGUSTO (L.E. 2.393.816) y doña STESENS ALCIRA CATALINA MAGDALENA (L.C. 6.122.676), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín y Juez Dr. Roberto Héctor Dellamonica. El presente deberá publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 26 de noviembre de 2010. Santa Fe, 23/5/11. Fdo. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 135755 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Bienvenida Hilaria Leiva, D.N.I. N° 3.712.245 y de Jacinto Domingo Benitez, D.N.I. N° 6.197.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. Fdo. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 135608 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad, autos: CABRAL, Dora Euclides s/Sucesorio, (Expte. N° 289 - Año 2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dora Euclides Cabral, L.C. N° 0.589.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2011. Fdo. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 135610 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Señora Narcisa María Fernández, L.C. N° 6.095.434, cuya sucesión en autos caratulados: FERNANDEZ, NARCISA MARIA s/Sucesorio Expte. N° 320 - Año 2011, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Mayo de 2011. Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.

\$ 15 135612 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, en autos: BULCHI, ROMALDO BAUTISTA JOSE s/Sucesorio, (Expte. 371 - Año 2011) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Romaldo Bautista José Bulchi, L.E. N° 6.199.706, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet. Santa Fe, el 23 de Mayo de 2011. Fdo. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 135614 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Honorio Roth, D.N.I. N° 6.229.344, en los autos caratulados: ROTH, HONORIO s/Sucesorio, CUIJ: 21-00023765-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. Fdo. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 135616 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, en los autos caratulados: CABRAL, LIVIO ANGEL y PELLEGRINI, MARIA DE LAS NIEVES s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 21 -Año 2011) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Livio Angel Cabral, L.E. 6.190.702 y Doña María De Las Nieves Pellegrini, L.C. N° 2.947.092 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 16 de Mayo de 2.011. Fdo. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 135619 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR AMBROSIO NISTAL, L.E. 6.204.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: NISTAL, Héctor Ambrosio s/Sucesorio (Expte. 1228 - año 2010). Santa Fe, 13 de mayo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 135672 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alcides Waigandte (L.E. N° 5.915.050), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: WAIGANDTE, CARLOS ALCIDES s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 404/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de mayo de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 135695 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Vertone, Eduardo Miguel s/Declaratoria de Herederos, Expte. 259, Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor EDUARDO MIGUEL VERTONE, DNI. N° 12.624.853, fallecido en la ciudad de San Justo (provincia de Santa Fe) en fecha 27/02/2011, para que se presenten hacer valer sus derechos. Santa Fe, 20 de mayo de 2011. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 15 135696 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA JUDIT ROMERO, L.C. 5.802.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de abril de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, a la API y al Registro de Actos de Ultima Voluntad. "Fdo. Marta Pilomeno de Questa, Secr., Roberto Delamónica, Juez. Santa Fe, 9 de mayo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 135702 Jun. 2 Jun. 15

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, en autos caratulados: Sánchez, Rubén Emilio s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1331, año 2010), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN EMILIO SANCHEZ, D.N.I. N° 6.254.579, y EDIT BEATRIZ SALINAS, D.N.I. N° 5.816.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de mayo de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 135733 Jun. 2 Jun. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 158/2011 - Rossi Roberto Antonio s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROBERTO ANTONIO ROSSI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 16 de Mayo de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 135289 Jun. 2 Jun. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Miguel Combina y Clara Santambrosio y/o Clara Carolina Santambrosio, (Autos: COMBINA, PEDRO MIGUEL y SANTAMBROSIO, CLARA CAROLINA s/Sucesorio - Expte. N° 1009 - Año 2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 16 de mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 135731 Jun. 2 Jun. 15

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 178 - Año: 2.011. GIANRE, Lidia María y Otro s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Lydia María Gianre, L.C. N° 6.302.282 y Eduardo Costamagna, L.E. N° 2.452.939, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 6 de Mayo de 2.011. Fdo. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 135740 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 179 - Año: 2.011. BALDANI, ALFREDO y Otra s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Alfredo Herminio Baldani, L.E. N° 3.171.898 y Nelly Violeta Giusti, L.C. N° 1.537.237, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 6 de Mayo de 2.011. Fdo. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 135738 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 206 - Año: 2.011. LAHITTE, RODOLFO LUIS s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Rodolfo Luis Lahitte, L.E. N° 6.279.967, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 6 de Mayo de

2.011. Fdo. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 15 135737 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 1008 - Año: 2.010. YENSEN, MERCEDES ANITA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Mercedes Anita Yensen, D.N.I. N° 13.126.041, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 11 de Mayo de 2.011. Fdo. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 15 135734 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 166 - Año: 2.011. BALLESTER, ESTEBAN s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Esteban Ballester, L.E. N° 2.439.049, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 6 de Mayo de 2.011. Fdo. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 15 135736 Jun. 2 Jun. 15

RAFAELA

JUZGADO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 3 de mayo de 2011. Autos y Vistos:... Resulta: ... Y Considerando:... Fallo: 1) Condenar a FLORINDO OSCAR MIRANDA (Pront. N° 89,599 Sección I.G. De la U.R. V° de Policía del Dpto. Castellanos; D.N.I. N° 13.903.763), como autor del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO CONTINUADO, EN CONCURSO REAL (arts. 1193° párrafo en relación al 1° párrafo y 4° párrafo inciso "b", 55 a contrario senau, y 55 del Código Penal), a la pena de QUINCE AÑOS DE PRISIÓN, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ce. del C.P.). 2°) Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día doce de marzo del año dos mil veinticinco (12-03-2025), fecha en la que el encartado recuperará su libertad, siempre que no estuviera a disposición de otra autoridad competente. 3°) Sobreseer al imputado Florindo Oscar Miranda, ya filiado, por extinción de la acción penal por PRESCRIPCIÓN respecto del hecho que se le atribuía en la presente causa en perjuicio de Claudia Lorena Ruiz Díaz (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 C. Penal y 356 inc. 1° apart. "a", primer supuesto y anteúltimo párrafo del Código Procesal Penal de Santa Fe). 4°)...5°)... Hágase saber...Fdo: Dr. Javier Bottero- Juez. Dr. Luis López-

Secretario"- Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos Exp. N° 136 - año 2010- MIRANDA, Florindo Oscar s/Abuso sexual con acceso carnal, reiterado en concurso real, etc. Luis O. Lopez, secretario.

S/C 135582 Jun. 2

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1413/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTELLANO ALBERTO DOMINGO F. s/Apremio, Cítese al demandado Castellano Alberto Domingo para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Elido Ercole (Juez). Rafaela, 6 de mayo de 2010. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 135600 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1082/2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTILLO CARLOS ALBERTO s/Apremio, Cítese de remate al demandado Castillo Carlos Alberto para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Liliana Beldoménico (Juez). Rafaela, 16 de mayo de 2011. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 135589 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2018/2010 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FUHR WUAN LANGENHOVE JORGELINA MABEL s/Apremio, Cítese a los demandados para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Elido Ercole (Juez). Rafaela, 3 de mayo de 2011. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 135592 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Molinari en los autos caratulados Expte. 2001/2009 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SALAS, JORGE ABEL s/Ejecutivo; se hace saber al demandado Sr. Jorge Abel Salas que en fecha 04 de abril de 2010 se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses conforme la forma enunciada en los considerandos, desde que la suma es

debida y hasta su efectivo pago. Con costas. Fdo. Dr. Carlos Molinari (Secretario) Dra. Susana Rebaudengo (Juez). Rafaela, 06 de mayo de 2011. Carlos Molinari, Secretario.

§ 11 135596 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos LEGAJO DE PRUEBAS ACTORA: Expte. N° 973/2009- MORENO, LILIANA BEATRIZ c/GRANERO MIKULASCH, JORGE RAÚL s/Divorcio Vincular, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar al Sr. Jorge Raúl Granero Mikulasch para que comparezca a la Audiencia de Absolución de Posiciones fijada para el día 28 de Septiembre de 2011 a la hora 11, ante el Juzgado mencionado ut supra, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 9 de Mayo de 2011. Dr. Héctor R. Albrecht, Secretario.

§ 11 135730 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: LONJEDO, JORGE LUIS c/ELGUEZABAL, MARÍA CAMILA y ELGUEZABAL, MIGUEL BENITO y ELGUEZABAL MARÍA JULIA y ELGUEZABAL, EUSTAQUIA JOAQUINA s/Usucapión, Expte. N° 520/2006, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela se hace saber que por sentencia Nro. 276, Fº 438, Tº 20 del Año 2011, se resolvió lo siguiente: Y Vistos:... Resulta... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido el dominio del inmueble motivo de autos a favor de la actora. Hacer saber lo aquí dispuesto por edictos que se publicarán conforme a derecho consignándose sumariamente los datos identificatorios del inmueble respectivo. Imponer las costas al demandado, con la salvedad expresada respecto a la facultad del defensor de ausentes para exigir a la parte actora el pago de sus honorarios y aportes, sin perjuicio del derecho de esta para repetirlos contra el demandado, diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Archívese, agréguese copia. Notifíquese por edictos y oportunamente líbrense los oficios que fueren menester. Fdo. Mercedes Dellamónica (Abogada-Secretaria) Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez). A tales fines se describe el inmueble motivo de autos Inmueble parte Quinta 7, Concesión 265 de Rafaela, Catastro Municipal N° 2230, en Registro General de Bienes inmuebles de Santa Fe, inscripto al N° 193, Fº 390/394, Tº 43 año 1911, Depto. Castellanos y sgtes inscripciones correlativas, Partida inmobiliario 08-24-02-050639/0027-2. Se publican los presentes en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287. Rafaela, 16 de Mayo de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 135 135729 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1538/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TERCER TIEMPO, PROVIDENTI MATIAS s/Apremio. Cítese al demandado Providenti Matías para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Héctor Albrecht (Secretaria) - Susana Rebaudengo (Juez). Rafaela, 13 de mayo de 2010 - Mercedes Dellamónica, secretario. Por lo que se publica el

presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 135585 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 4190 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUTIERREZ CARLOS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Gutiérrez Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 10 de Mayo de 2011 - Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 135604 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 3585 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACKERMANN JORGE RAUL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ackermann Jorge Raúl, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 28 de Octubre de 2011 - Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 135606 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 5646 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARTINEZ PAULA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Martínez Paula, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 28 de Mayo de 2010 - Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Gustavo Mié, Secretaria.

S/C 135607 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 2685 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AYALA FERNANDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ayala Fernando, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de

acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 22 de Octubre de 2010.
Gustavo Mié, secretario.

S/C 135609 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 4458 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SEMADE S.A. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Gutiérrez Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de noviembre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 135613 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 7353 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLON MARIA DEL CARMEN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Rolon María del Carmen, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Noviembre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 135615 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Silvia Leonor Bonomi, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. Nº 1270/2010 - BONOMI, SILVIA LEONOR s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 03 de Mayo de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 135694 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Rafaela (SF): Se cita, llama y emplaza a los herederos, creedores y legatarios del causante don Telmo Irio Delbino, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Expte. Nº 1329/2010 - DELBINO, TELMO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 05 de Abril de 2011. Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

\$ 15 135692 Jun. 2 Jun. 15

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Dato Piacenza, en los autos: Expte. N° 680 - Año 2011 - PIACENZA, EDUARDO DATO s/Sucesorio, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. María Sol Ponce - Abogada - Sgto. Cabral 90. Rafaela, 20 de Mayo de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 135746 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la segunda nominación de Rafaela, en autos caratulados GIURA OSCAR LIONEL y OTRA s/Sucesorio (Expte. 684/Año 2011) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Don Giura Oscar Lionel, L.E. 6.099.342 y Doña Aiassa Beatriz Margarita, L.C. 6.307.718, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en Sede Judicial, conforme al art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro de dicho término comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 24 de mayo de 2011. Fdo: Jueza: Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Secretaria: Dra. Naveda Marcó.

§ 15 135666 Jun. 2 Jun. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se hace saber que en autos; DEL FABRO LEOPOLDO c/SUC. DE GUASTAVINO GLORIA y Otros s/Usucapion (Expte. N° 1331/2006), se cita y emplaza a los Sres. José María- Rosaura Esther Guastavino y Solari- Sonia María Marta- Mirtha María Esperanza- Ester María Josefina- Susana María Angélica Binghi y Guastavino- Ricardo Guillermo Guastavino y/o propietarios del inmueble inscripto al Tomo 67 P Folio 246 vta N° 30.973 -Sección Propiedades Dpto. General Obligado y marginal N° 69.060 Folio 246 vta Tomo 67 P Dpto. General Obligado del Registro General Santa Fe, para que comparezcan estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Abril de 2011. Fdo. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 135631 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, en autos caratulados: ALVAREZ ANDRES LEONARDO c/PAZ ADRIANA DOROTEA s/Demanda Inyuccional Cobro Honorarios, (Expte. N° 2234/08), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Paz Adriana Dorotea a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Abril de 2011. Fdo. María Paula Budini, secretaria.

§ 11 135629 Jun. 2 Jun. 6

Por estar así dispuesto en los caratulados PEREZ JULIETA CRISTINA c/ZINI EMILIO NORBERTO s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. 369/2009, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la Tercera Nominación de Reconquista, se ha dispuesto citar y emplazar a la firma San Cristóbal S.R.L., con último domicilio conocido en República de Siria N° 3918 de Santa Fe, para que en el término legal comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 24 de Mayo de 2011. Fdo. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 135618 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Reconquista 2° Nominación, en los autos caratulados Avila Armando c/Feldmann Luisa s/Ordinario. (Expte. 695/2008), se ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 10 de febrero de 2011. Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (part. de imp. Inmob. N° 03-09-00-14855/0000) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Rubén Carlos A. Baiano, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 669 del Departamento Gral. Obligado de fecha 22 de enero de 2008, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Armando Avilas, con los efectos y alcances de la ley 14159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes de ley y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk -Secretaria.

§ 15 135611 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: MONZON BERNABE CRUZ s/Sucesorio (Expte. N° 1100/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Bernabé Cruz Monzón a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de mayo de 2011. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 15 135622 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: FORLIN RODOLFO RAUL s/Sucesorio (Expte. N° 15/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Rodolfo Raúl Forlin a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de Abril de 2011. Alicia Mudryk, Secretaria.

§ 15 135627 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: GIMENEZ BLANCA ARGENTINA

s/Sucesorio (Expte. N° 062/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Blanca Argentina Giménez a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de Abril de 2011. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15 135625 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: MORAN HEMA AURELIA s/Sucesorio (Expte. N° 1191/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Hema Aurelia Morán a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Abril de 2011. Fdo. Esteban R. Montyn, Secretario.

\$ 15 135634 Jun. 2 Jun. 15
